

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269308

**ACTA N°2126
(23 DE JULIO DE 2020)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el diecisiete (17) de julio del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2126 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA	PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL
LEONARDO VARÓN GARCÍA	VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
RAFAEL FRANCO RUIZ	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA
LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-------------------------------------	---

Presidió la reunión el Dignatario Cesar Augusto Martínez, como secretario actuó Juan Camilo Ramírez López.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269309

Siendo las 7:00 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación acta 2124.
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Propositiones y varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes en ese momento siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Sabine Sacristán Varela, de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

APROBACIÓN ACTA 2124 DEL 9 DE JULIO DE 2020

Se realiza lectura del acta 2124 del 9 de julio de 2020, la cual se somete a consideración de los Dignatarios presentes a esta sesión y es aprobada por unanimidad.

TERCER PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, el Dr. Juan Camilo Ramírez López, de conformidad con el informe presentado por el líder de quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, informe de dieciocho (18) quejas e informes, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Diligencias Previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269310

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber.

En ese sentido, finalizado el análisis individual e integral de las dieciocho (18) quejas e informes, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el Presidente Cesar Augusto Martínez Ariza, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario, aprueban dos (2) indagaciones preliminares, once (11) aperturas de investigación y cinco (5) Inhibitorios.

APERTURAS DE INDAGACIÓN PRELIMINAR APROBADAS

N°	Queja / Informe	Entidad	Presunto (S) Involucrado (S)	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	LUISA FERNANDA ARIZA MENDEZ	EDIFICIO ICR 143 PH	YOANA JUDITH ROMERO DIAZ	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INDAGACION PRELIMINAR
2	FERNANDO XAMIR RAMIREZ ROJAS	LOS OCOBOS SEGURIDAD PRIVADA	OSWALDO GONZALEZ MORENO	NEIVA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INDAGACION PRELIMINAR

APERTURAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS

N°	Queja / Informe	Entidad	Presunto (S) Involucrado (S)	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	NULIDAD DE OFICIO	PERSONA NATURAL	JAVIER CAMPO ACEVEDO	BOGOTA	DE OFICIO	APERTURA
2	NULIDAD DE OFICIO	PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO SANCHEZ MOLINA	BOGOTA	DE OFICIO	APERTURA
3	LEIDY MARIA HERNANDEZ SOLANO	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP	LUDY AMPARO BARAJAS GUZMAN	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	APERTURA
4	PEDRO FELIPE GUTIERREZ SIERRA	CAMPAÑA ELECTORAL HUMBERTO DE LA CALLE	ANDREA MICHELLE VILORIA RAMIREZ	BOGOTA	INFORME CNE	APERTURA
5	ALVARO JAIRO HERNANDEZ OTALORA	ASSALUD	JAIME GONZALEZ LEON, YENY PAOLA TORRES PALACIOS	BUCARAMANGA	INFORME SUPERSALUD	APERTURA
6	ASDRUBAL QUIROGA	CONSORCIO PARA INVESTIGACION CIENTIFICA CAUCASECO	LESLY CATALINA NIÑO ARBELAEZ	CALI	QUEJA CONSORCIO	APERTURA

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269311

7	LEONARDO SANCHEZ GIRALDO	COOSERVICIOS	LILIBETH OTALORA MESTRA	BOGOTA	QUEJA COOPERATIVA	APERTURA
8	PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES	LIGA DE SORDOS DE RISARALDA	LEIDY TATIANA CORREA MAZO	DOSQUEBRADAS	INFORME MINISTERIO DEL DEPORTE	APERTURA
9	SILVIA MARLEN GOMEZ VARGAS	ECOOPSOS	CESAR AUGUSTO VARGAS	BOGOTA	QUEJA COOPERATIVA	APERTURA
10	GLORIA E VALENCIA		VIVIANA VALENZUELA QUIÑONES	CALI	INFORME DIAN	APERTURA
11	SERGIO HERNAN RUIZ GALINDO	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	LINA TATIANA CORREA TRUJILLO, DIANA DEL PILAR ROJAS SALAZAR	BOGOTA	INFORME UGPP	APERTURA

INHIBITORIOS

N°	Queja / Informe	Entidad	Presunto (S) Involucrado (S)	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	JUAN CARLOS MONTOYA ECHEVERRY	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO PH	HERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, SANDRA ARANGO DURANGO, ACT CONSULTORIAS EMPRESARIALESS.A.S.	MEDELLIN	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
2	GILBERTO CARLOS PRIETO BRIÑEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO CUMBIA	SOCIEDAD NAVARRO TOVAR SAS	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
3	SILVANO EMIRO PEREZ BARRAGAN	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS COMUNEROS	MARISOL URIBE QUINTERO	SOCORRO	QUEJA COOPERATIVA	INHIBITORIO
4	CARLOS ARTURO ROCHA RAMOS	CONJUNTO RESIDENCIAL BILBAO	CLARA INES BERMUDEZ CHARRY	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
5	AZUCENA LEAL LOZANO	CONJUNTO RESIDENCIAL LA GUACA	LUZ DARY BELTRAN REYES, ANGELICA VIVIANA PEREZ TRUJILLO, ALCIRA VARGAS BERNAL, ALFONSO CRUZ	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269312

CUARTO PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Se deja constancia que, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores mediante Resolución No. 000- 0660 del 17 de marzo de 2020, adoptó medidas transitorias ante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID – 19, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal efecto, la Entidad ordenó la suspensión de los términos en las actuaciones administrativas en la sede principal como en las oficinas seccionales desde el 17 al 27 de marzo de 2020.

Posteriormente, mediante Resolución No. 000- 746 del 26 de marzo 2020, con ocasión de la medida de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el presidente de la República, ésta Entidad dispuso modificar la Resolución No. 000- 0660 de 2020, en el sentido de prorrogar la medida de suspensión de términos que inició el 17 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, al igual que dictó otras disposiciones.

A través de la Resolución 000-0779 del 13 de abril de 2020, fue prorrogada la medida de suspensión de términos hasta tanto permaneciera la medida de aislamiento ordenada por el presidente de la República, incluyendo la suspensión de términos de caducidad y prescripción de los procesos disciplinarios, conforme al artículo 6 del Decreto 491 de 2020.

Que dado lo anterior, la UAE Junta Central de Contadores a efectos de garantizar la atención, la continuidad y la prestación de los trámites, actuaciones y procesos disciplinarios reanudó el 1° de julio de 2020, los términos de los procesos disciplinarios, de conformidad con la Resolución No. 0871 de 18 de junio de 2020.

4.1 Expediente Disciplinario No 2017-298

De Oficio

Luz Ángela Gutiérrez Hernández
Luis Jovanny Gómez Forero
Nelly Pinzón Quintero
Carlos Emilio Moreno Sánchez
Susan Johanna Largo Ahumada
Juan Antonio Colina Pimienta
Pricewaterhousecoopers Ltda.

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve solicitud de nulidad. Expediente número 2017-298, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos LUZ ÁNGELA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.777.362 de Ibagué (Tolima) y tarjeta profesional N° 70953-T, LUIS JOVANNY GÓMEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.723.137 de Bogotá y tarjeta profesional 186297-T, NELLY PINZÓN QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 60.405.553 de Villa del Rosario (Norte de Santander) y tarjeta profesional N° 85626-T, CARLOS EMILIO MORENO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.302.749 de Bogotá y Tarjeta Profesional N° 24887-T, SUSAN JOHANNA LARGO AHUMADA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.955.658 de Armenia (Quindío) y Tarjeta Profesional N° 150643-T, JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.220 de Barranquilla (Atlántico) y Tarjeta Profesional N° 28082-T y la sociedad de contadores públicos

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269313

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., identificada con NIT 860.002.062-6 e inscripción profesional N° 19, con ocasión de la apertura de oficio adelanta por el Tribunal Disciplinario del UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar las solicitudes de nulidad presentadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.2 Expediente Disciplinario No. 2017-296

De Oficio

Yulieth Ximena Castro Angulo
Carlos Emilio Moreno Sánchez
Diana Paola Ortegón
Héctor William Santos Jiménez
Pricewaterhouse Coopers Ltda

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve solicitud de nulidad. Expediente número 2017-296, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, YULIETH XIMENA CASTRO ANGULO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.701.959 de Chiquinquirá (Boyacá) y tarjeta profesional No. 125693-T, CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.302.749 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 24887-T, DIANA PAOLA ORTEGON, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.932.394 de Fusagasugá (Cundinamarca) y tarjeta profesional No. 130932-T, HÉCTOR WILLIAM SANTOS JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.639 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 40570-T y la sociedad de contadores públicos PRICEWATERHOUSE COOPERS LTDA., identificada con NIT. 860.002.062-6 e inscripción No. 19, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar las solicitudes presentadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269314

4.3 Expediente Disciplinario No. 2017-346

De Oficio

Diana Paola Ortegón Ochoa
Carlos Emilio Moreno Sánchez
PricewaterhouseCoopers Ltda

El Dr. RAFAEL FRANCO RUIZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve solicitud de nulidad. Expediente número 2017-346, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, DIANA PAOLA ORTEGÓN OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía número 53.932.394 de Fusagasugá (Cundinamarca), y tarjeta profesional 130932-T, CARLOS EMILIO MORENO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.302.749 de Bogotá y tarjeta profesional N.º 24887-T, y la sociedad de contadores públicos PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., con NIT. 860.002.062-6 e inscripción profesional N.º 19, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar las solicitudes de nulidad presentada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.4 Expediente Disciplinario No. 2017-297

De Oficio

José Vicente Sandoval Marín
Carlos Emilio Moreno Sánchez
Fabian Mauricio Torres Rocha
Pricewaterhousecoopers Ltda

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve solicitud de nulidad. Expediente número 2017-297, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos JOSÉ VICENTE SANDOVAL MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.458.917 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 27403-T, CARLOS EMILIO MORENO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.302.749 de Bogotá y tarjeta profesional N.º 24887-T y FABIAN MAURICIO TORRES ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.119.367 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 163453-Ty la sociedad de contadores públicos PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., con NIT. 860.002.062-6 e inscripción profesional N.º 19, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar las solicitudes de nulidad presentadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269315

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.5 Expediente Disciplinario No. 2016-575

Leyla Tatiana Rojas Muñoz

Yesmin Emilce Beltrán Lozano
Ana María Giraldo Mejía

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resuelve recurso contra auto que archivo. Expediente número 2016-575, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas, YESMIN EMILCE BELTRÁN LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.731.219 de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 113562-T y ANA MARÍA GIRALDO MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.834.088 de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 156805-T, con ocasión de la queja presentada por la señora LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ, en calidad de representante legal de la sociedad DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Rechazar el recurso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.6 Expediente Disciplinario No. 2018-313

UAE Junta Central de Contadores

Leonardo Díaz Talero

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-313, en el cual se encuentra involucrado el contador público LEONARDO DÍAZ TALERO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.451.248 y tarjeta profesional No. 11434-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos a el contador público Leonardo Díaz Talero, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269316

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.7 Expediente Disciplinario No. 2018-515

Galderma De Colombia

Adriana Matoma Bolaños
Carlos Alberto Martínez Torres
Manuel Alvaro Rodríguez Alfonso.

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-515, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, ADRIANA MATOMA BOLAÑOS, identificada con cédula de ciudadanía 52.117.932 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional 104368 -T, CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 19.476.617 de Bogotá con tarjeta profesional No. 71970-T y MANUEL ALVARO RODRÍGUEZ ALFONSO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.436 de Bogotá D.C con tarjeta profesional No. 1628-T, con ocasión de la queja presentada por el señor HEINRICH BACH ESPINOSA en calidad de apoderado de la sociedad GALDERMA DE COLOMBIA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos en contra de los contadores públicos Adriana Matoma Bolaños, Carlos Alberto Martínez Torres y Manuel Álvaro Rodríguez Alfonso de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.8 Expediente Disciplinario No. 2018-759

Consejo Nacional Electoral – CNE

Flor María Hernández Castro

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-759, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública FLOR MARÍA HERNÁNDEZ CASTRO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.704.123 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 18969-T, con ocasión del informe presentado por la señora LENA HOYOS GONZÁLEZ en calidad de Subsecretaria del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Absuélvase de responsabilidad disciplinaria a la contadora pública Flor María Hernández Castro, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269317

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.9 Expediente Disciplinario No. 2018-489

UAE Junta Central de Contadores

Hugo Alfonso Estupiñan Mejía

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-489, en el cual se encuentra involucrado el contador público, HUGO ALFONSO ESTUPIÑAN MEJIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.638.274 de Floridablanca – Santander y tarjeta profesional No. 7709-T, con ocasión del informe presentado por el Grupo misional de Inspección y vigilancia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Absolver de responsabilidad disciplinaria al contador público Hugo Alfonso Estupiñan Mejía, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.10 Expediente Disciplinario No. 2017-131

María Cristina Prada Hernández

Sandra Milena Moncada Nova

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio. Expediente número 2017-131, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, SANDRA MILENA MONCADA NOVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.545.838 de Bucaramanga Santander y tarjeta profesional No. 142389-T, con ocasión de la queja presentada por la señora MARÍA CRISTINA PRADA HERNÁNDEZ, en calidad de representante legal de la empresa YAKEY S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No reponer la decisión contenida en la Resolución No. T-000-1007 del 04 de julio de 2019, por medio de la cual se declaró disciplinariamente responsable a la contadora pública Sandra Milena Moncada Nova, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269318

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.11 Expediente Disciplinario No. 2018-441

UAE Junta Central de Contadores

Henry Alberto Díaz Cely

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide una solicitud de pruebas y decreta otras de oficio. Expediente número 2018-441, en el cual se encuentra involucrado el contador público HENRY ALBERTO DÍAZ CELY identificado con cédula de ciudadanía No. 79.128.359. y tarjeta profesional No. 43863-T, con ocasión del informe presentado por grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar solicitud de pruebas y decretar otras de oficio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.12 Expediente Disciplinario No. 2016-556

Giovanny Arango
Jorge Vásquez
Fabio Gómez

Iván Darío De Jesús Tobón Vásquez

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio. Expediente número 2016-556, en el cual se encuentra involucrado el contador público IVÁN DARIO DE JESÚS TOBÓN VÁSQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.581.568 y tarjeta profesional No. 59171-T, con ocasión de la queja presentada por los señores GIOVANNY ARANGO, JORGE VÁSQUEZ y FABIO GÓMEZ, en calidad de socios de CHEMCOMERCIAL S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el Recurso de Reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269319

4.13 Expediente Disciplinario No. 2019-212

Superintendencia De Sociedades

Guillermo León Berrio Gracia
Consulting and accounting s.a

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-212, en el cual se encuentra involucrado el contador público GUILLERMO LEÓN BERRIO GRACIA identificado con cédula de ciudadanía 19.414.024 de Bogotá y tarjeta profesional No. 15786-T, y la sociedad de contadores públicos CONSULTING AND ACCOUNTING S.A identificada con NIT 830.085.509-2 e inscripción profesional 845, con ocasión del informe presentado por el señor CARLOS GERARDO MANTILLA GÓMEZ en calidad de delegado para inspección, vigilancia y control de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la sociedad de contadores públicos CONSULTING AND ACCOUNTING S.A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.14 Expediente Disciplinario No. 2019-212

Superintendencia De Sociedades

Guillermo León Berrio Gracia
Consulting and accounting s.a

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-212, en el cual se encuentra involucrado el contador público GUILLERMO LEÓN BERRIO GRACIA identificado con cédula de ciudadanía 19.414.024 de Bogotá y tarjeta profesional No. 15786-T, y la sociedad de contadores públicos CONSULTING AND ACCOUNTING S.A identificada con NIT 830.085.509-2 e inscripción profesional 845, con ocasión del informe presentado por el señor CARLOS GERARDO MANTILLA GÓMEZ en calidad de delegado para inspección, vigilancia y control de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2019-212, adelantado contra el contador público GUILLERMO LEÓN BERRIO GRACIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269320

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.15 Expediente Disciplinario No. 2016-558

José Vicente Niampira González
Fabio Gómez Parra

Nydia Yazmin Díaz Montaña
Edgar Orlando Quintero Cárdenas

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2016-558, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, NYDIA YAZMIN DÍAZ MONTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.661.056 de Funza (Cundinamarca), y tarjeta profesional No. 105031-T, EDGAR ORLANDO QUINTERO CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.222.818 de Duitama (Boyacá) y tarjeta profesional No. 33.654-T, con ocasión de la queja presentada por los señores JOSÉ VICENTE NIAMPIRA GONZÁLEZ y FABIO GÓMEZ PARRA, en calidad de accionistas de COLOMBIANA DE ENVASES INDUSTRIALES – COLVinsa

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Rechazar el recurso interpuesto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.16 Expediente Disciplinario No. 2017-018

UAE Junta Central de Contadores

Erick René Cabrera Fernández

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio Expediente número 2017-018, en el cual se encuentra involucrado el contador público, ERICK RENÉ CABRERA FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.462.751 de Santa Marta, Magdalena y tarjeta profesional No. 45123-T, con ocasión del informe presentado por el Grupo Misional del Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269321

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.17 Expediente Disciplinario No. 2018-022

UAE Junta Central de Contadores

Alberto Chacón Espinosa

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-022, en el cual se encuentra involucrado el contador público, ALBERTO CHACÓN ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.238.677 de Ibagué – Tolima y tarjeta profesional No. 26771-T, con ocasión del informe presentado por el grupo del Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, sancionar disciplinariamente al contador público Alberto Chacón Espinosa, imponiéndole sanción de suspensión de la inscripción profesional por el término de SEIS (6) MESES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.18 Expediente Disciplinario No. 2018-471

Pedro Josué Palencia Garavito

Xiomara Ortíz Delgado

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2018-471, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, XIOMARA ORTÍZ DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.439.886 de Cúcuta y tarjeta profesional No. 94538-T, con ocasión de la queja presentada por el señor PEDRO JOSUÉ PALENCIA GARAVITO en calidad de Gerente de la sociedad LUCA SOLES S.A.S.,

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, conceder el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269322

4.19 Expediente Disciplinario No. 2019-206

Superintendencia Nacional De Salud

Miguel Antonio Manrique Manrique
Nelsi Yohana Briceño Suarez

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-206, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, MIGUEL ANTONIO MANRIQUE MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía 12.121.157 de Neiva - Huila y tarjeta profesional No. 22758-T y NELSI YOHANA BRICEÑO SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.402.991 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 163148-T, con ocasión del informe presentado el señor FABIO ARISTIZABAL ANGEL, en calidad de SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos a los contadores públicos Miguel Antonio Manrique Manrique y Nelsi Yohana Briceño Suarez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.20 Expediente Disciplinario No. 2018-108

UAE Junta Central de Contadores

Martha Ines Cantor Galindo

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-108, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, MARTHA INES CANTOR GALINDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.282.547 de Bogotá y tarjeta profesional 130.027-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Absolver de responsabilidad disciplinaria a la contadora pública Martha Inés Cantor Galindo, De Conformidad Con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269323

4.21 Expediente Disciplinario No. 2018-146

De Oficio

Rafael Molina Dimate
María Angélica Roa Ruíz
Deloitte & Touche Ltda

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-146, en el cual se encuentra involucrado RAFAEL MOLINA DIMATE identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.483.877 de BOGOTA, D.C. y T.P. No. 13143-T, MARÍA ANGÉLICA ROA RUÍZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.042.023 y T.P.140278-T y DELOITTE & TOUCHE LTDA. Identificada con NIT. 860.005.813-4 y No. de Inscripción 16 firma de revisoría fiscal y, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-146, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.22 Expediente Disciplinario No. 2018-047

UAE Junta Central de Contadores

Januario Alfonso Chica Cruz

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-047, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JANUARIO ALFONSO CHICA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.389.961 y tarjeta profesional No. 3606-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al contador público Januario Alfonso Chica Cruz, imponiéndole sanción de suspensión de la inscripción profesional por el término de 06 (SEIS) MESES de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269324

Se retira el dignatario Enrique Castiblanco Bedoya

4.23 Expediente Disciplinario No. 2018-754

Gloria Esperanza Ramírez Panesso

Carolina Valencia Martínez

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-754, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, CAROLINA VALENCIA MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 67.020.788 de Cali-Valle del Cauca y tarjeta profesional T-136825, con ocasión de la queja presentada por la señora Gloria Esperanza Ramírez Panesso, en calidad de apoderada judicial del Club Deportivo el Limonar.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la contadora pública Carolina Valencia Martínez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.24 Expediente Disciplinario No. 2018-043

UAE Junta Central de Contadores

José David Castro Severiche

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que resuelve nulidad. Expediente número 2018-043, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ DAVID CASTRO SEVERICHE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.046.464 de Cartagena (Bolívar), con tarjeta profesional No. 144161-T, con ocasión del informe presentado por el grupo de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.25 Expediente Disciplinario No.2018-468

Lady Laura Chicué Arias

Rodolfo Salazar Correa

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-468, en el cual se encuentra involucrado el contador público RODOLFO SALAZAR CORREA

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269325

identificado con cédula de ciudadanía No. 12.235.900 y tarjeta profesional 117271-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Lady Laura Chicué Arias en calidad de quejosa

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos al contador público Rodolfo Salazar Correa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.26 Expediente Disciplinario No. 2018-499

Constructora Grupo Innovar SAS

Nely Yohana Martínez Garnica

EL Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública NELY YOHANA MARTÍNEZ GARNICA, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.830.122 y tarjeta profesional 203.466-T., con ocasión de la queja presentada por el señor GILBER MILFREY NOVOA MORENO en calidad de representante legal de la CONSTRUCTORA GRUPO INNOVAR S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-499, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.27 Expediente Disciplinario No. 2018-073

UAE Junta Central de Contadores

Juan Bautista Barrios Rodriguez
Barrios Y Asociados Ltda
Adriana Barrios Wagner

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de nulidad. Expediente número 2018-073, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos ADRIANA BARRIOS WAGNER identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.369 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 92471-T, JUAN BAUTISTA BARRIOS RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.136.939 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 18276-T, además de la sociedad prestadora de servicios propios de la ciencia contable BARRIOS Y ASOCIADOS LTDA., identificada con NIT No. 900.029.299-6 y Registro No. 1051, con ocasión del informe presentado por el grupo de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269326

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar por improcedente la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.28 Expediente Disciplinario No. 2018-338

Luis Alfredo Ortega Moreno
James Parra Durán

Adriana Perdomo Guevara

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra un auto de archivo definitivo. Expediente número 2018-338, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ADRIANA PERDOMO GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.291.543 de Pitalito (Huila) y tarjeta profesional No. 97713-T con ocasión de la queja presentada por los señores LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO y JAMES PARRA DURÁN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.29 Expediente Disciplinario No. 2018-473

Gustavo Caina

Willian Enrique Soto Cárdenas

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resuelve recurso de reposición contra auto que archivo. Expediente número 2018-473, en el cual se encuentra involucrado el contador público WILLIAN ENRIQUE SOTO CÁRDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.191.660 de Bogotá D.C, tarjeta profesional No. 201588-T, con ocasión de la queja presentada por el señor GUSTAVO CAINA en calidad de representante legal de GUSTAVO CAINA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, rechazar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269327

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.30 Expediente Disciplinario No. 2018-612

German Andrey Acosta Alvarado

Magda Yineth Castro Candia

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-612, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MAGDA YINETH CASTRO CANDIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.185.838 y tarjeta profesional 101.161-T, con ocasión de la queja presentada por el señor GERMAN ANDREY ACOSTA ALVARADO, en calidad de Gerente del Hospital Municipal de el Dorado Meta.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la contadora pública MAGDA YINETH CASTRO CANDIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Ingresa el Ponente Enrique Castiblanco

4.31 Expediente Disciplinario No. 2018-409

DIAN

Diana Yamile Boyacen Amaya

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-409, en el cual se encuentra involucrada la Contadora Pública DIANA YAMILE BOYACEN AMAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.762.419 y tarjeta profesional 185015-T, con ocasión del informe presentado por el Dr. BRAYAN MAURICIO GACHARNA VARELA, en calidad de jefe G.I.T. Determinaciones Oficiales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del expediente disciplinario No. 2018-409, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269328

4.32 Expediente Disciplinario No. 2019-082

Procurador Provincial de
el Carmen de Bolívar

David Enrique Ramírez Meléndez

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2019-082, en el cual se encuentra involucrado el contador público DAVID ENRIQUE RAMÍREZ MELÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 73.561.009 de Santa Catalina (Bolívar) y tarjeta profesional No. 119674-T. con ocasión del informe presentado por el Procurador Provincial de el Carmen de Bolívar JAVIER COHEN PEÑALOZA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo definitivo del expediente disciplinario 2019-082, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.33 Expediente Disciplinario No. 2018-004

Mauricio Javier Cedeño Gutiérrez

Gonzalo Jurado González

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-004, en el cual se encuentra involucrado el contador público GONZALO JURADO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.024.692 y tarjeta profesional No. 29310-T, con ocasión de la queja presentada el señor MAURICIO JAVIER CEDEÑO GUTIERREZ, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DETALLISTAS DE COLOMBIA - COORATIENDAS.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al contador público Gonzalo Jurado González, imponiéndole sanción de suspensión de la inscripción profesional por el término de SEIS (6) MESES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269329

4.34 Expediente Disciplinario No. 2018-666

Jairo Díaz Vargas

Carmen Cecilia Cortes Salgado

El OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-666, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública CARMEN CECILIA CORTES SALGADO identificada con cédula de ciudadanía No. 38.245.802 y tarjeta profesional 95588-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JAIRO DÍAZ VARGAS en calidad de propietario de un apartamento del Edificio ARKALUNA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del expediente disciplinario No. 2018-666, de conformidad con lo expuesto la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.35 Expediente Disciplinario No. 2017-055

José Ignacio Lombana Sierra

Nelson Ferley Forero Vásquez

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra un auto de terminación. Expediente número 2017-055, en el cual se encuentra involucrado el contador público NELSON FERLEY FORERO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.395.152 y tarjeta profesional No. 151438-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JOSÉ IGNACIO LOMBANA SIERRA, en calidad de apoderado especial de la LCI-FUNDACIÓN TECNOLÓGICA Y LASALLE COLLEGE S.A.S..

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso interpuesto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.36 Expediente Disciplinario No. 2019-202

ICBF

Nairobys Elena Restrepo Contreras
Leisis Karina Barrios Ochoa

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación. Expediente número 2019-202, en

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269330

el cual se encuentran involucrados los contadores públicos NAIROBYS ELENA RESTREPO CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.939.842 y tarjeta profesional No. 112.011-T y LEISIS KARINA BARRIOS OCHOA, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.933.197 de Riohacha y Tarjeta profesional No. 133.256-T, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.433.150 y tarjeta profesional No. 135860-T, con ocasión del informe presentado por la doctora ROCIO GÓMEZ RODRÍGUEZ en calidad de Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad del Instituto de Bienestar Familiar

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la Vinculación de la contadora pública Leisis Karina Barrios Ochoa. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.37 Expediente Disciplinario No. 2018-494

Ana Teresa Jiménez

María Aydee López López
Martha Lucia Hurtado Agudelo

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-494, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas María Aydee López López identificada con cédula de ciudadanía N° 29.344.587 de Candelaria (Valle del Cauca) y tarjeta profesional N° 142.425-T Y Martha Lucia Hurtado Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 31.890.392 de Cali y tarjeta profesional No. 22.965-T, con ocasión de la queja presentada por la señora Ana Teresa Jiménez, en calidad de Representante Legal del Conjunto Residencial CONDOMINIO GIBRALTAR.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos a las contadoras Públicas MARÍA AYDEE LÓPEZ LÓPEZ y MARTHA LUCIA HURTADO AGUDELO. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269331

4.38 Expediente Disciplinario No. 2016-659

UAE Junta Central Contadores

Germán Ariza Barrios

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2016-659, en el cual se encuentra involucrado el contador público GERMÁN ARIZA BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.685.234 y tarjeta profesional No. 9809-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente al señor German Ariza Barrios, imponiéndole sanción de SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL por el término DE SEIS (6) MESES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.39 Expediente Disciplinario No. 2018-833

UAE Junta Central de Contadores

Lisbeth Del Carmen Gómez Saens

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-833, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LISBETH DEL CARMEN GOMEZ SAENS identificada con cédula de ciudadanía No. 32.884.638 de Barranquilla (Atlántico) y tarjeta profesional No. 95144-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-833, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269332

4.40 Expediente Disciplinario No. 2018-576

Myriam Janeth Macias

Carmen Julia Cetina Salazar
Ruby Patricia Sánchez Patiño

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-576, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas CARMEN JULIA CETINA SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No. 31.291.751 de Cali-Valle del Cauca y tarjeta profesional 9837-T y RUBY PATRICIA SÁNCHEZ PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.914.840 de Armenia-Quindío y tarjeta profesional 45220-T, con ocasión de la queja presentada por MYRIAM JANETH MACIAS, en calidad de administradora del Centro Comercial Limonar.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del expediente disciplinario No. 2018-576, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.41 Expediente Disciplinario No. 2019-211

Superintendencia de Sociedades

Guillermo León Berrio Gracia
Sociedad Consulting And
Accounting S.A

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-211, en el cual se encuentra involucrado el contador público, GUILLERMO LEÓN BERRIO GRACIA identificado con cédula de ciudadanía 19.414.024 de Bogotá y tarjeta profesional No. 15786-T y la sociedad de contadores públicos CONSULTING AND ACCOUNTING S.A identificada con NIT 830.085.509-2 e inscripción profesional 845, con ocasión del informe presentado por CARLOS GERARDO MANTILLA GÓMEZ en calidad de delegado para inspección, vigilancia y control de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la sociedad de contadores públicos CONSULTING AND ACCOUNTING S.A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269333

4.42 Expediente Disciplinario No. 2019-211

Superintendencia de Sociedades

Guillermo León Berrio Gracia
Sociedad Consulting And
Accounting S.A

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-211, en el cual se encuentra involucrado el contador público, GUILLERMO LEÓN BERRIO GRACIA identificado con cédula de ciudadanía 19.414.024 de Bogotá y tarjeta profesional No. 15786-T y la sociedad de contadores públicos CONSULTING AND ACCOUNTING S.A identificada con NIT 830.085.509-2 e inscripción profesional 845, con ocasión del informe presentado por CARLOS GERARDO MANTILLA GÓMEZ en calidad de delegado para inspección, vigilancia y control de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2019-211, adelantado contra el contador público GUILLERMO LEÓN BERRIO GRACIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.43 Expediente Disciplinario No. 2019-247

DIAN

Jairo Raúl Correal Niño
José Arturo Ballesteros Prieto

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación. Expediente número 2019-247, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos JAIRO RAUL CORRESAL NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.312.174 de Bogotá y tarjeta profesional No. 85530-T y JOSÉ ARTURO BALLESTEROS PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.349.072 y tarjeta profesional No. 7714-T, con ocasión del informe presentado por la señora FLERIDA YUREY BELTRAN PRECIADO, en calidad de Jefe G.I.T. Determinaciones Oficiales de la División de Gestión de Liquidación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la vinculación del contador público José Arturo Ballesteros Prieto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269334

En contra de la decisión

Leonardo Varón García
Rafael Franco Ruíz

4.44 Expediente Disciplinario No. 2019-455

UAE Junta Central de Contadores

Leidy Díaz Ortíz

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide una solicitud de nulidad. Expediente número 2019-455, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LEIDY DÍAZ ORTÍZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.893.153 de Cali – Valle del Cauca y tarjeta profesional No. 17890-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Decretar la nulidad del auto de cierre de investigación y traslado para alegatos de conclusión de fecha 28 de enero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz
Rafael Franco Ruíz

4.45 Expediente Disciplinario No. 2018-396

Brayan Alexander Gil Sandoval

Raúl Motavita Chaparro
Heli Gómez Gómez
Nubia Sánchez Gómez

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-576, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos RAÚL MOTAVITA CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.044.033 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 33418-T, HELI GÓMEZ GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 13.806.861 de Bucaramanga y T. P. No. 18845-T y NUBIA SÁNCHEZ GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 37.941.718 de Socorro-Santander y T. P. No. 129856, con ocasión de la queja presentada por BRAYAN ALEXANDER GIL SANDOVAL en calidad de quejoso.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del expediente disciplinario No. 2018-396, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269335

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.46 Expediente Disciplinario No. 2017-314

Daniela Tabares Carvajal

Jaime De Jesús Ortiz Molina

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2017-314, en el cual se encuentra involucrado el contador público JAIME DE JESÚS ORTÍZ MOLINA identificado con cédula de ciudadanía No. 70.101.652 de Medellín (Antioquia) y tarjeta profesional 7527-T, con ocasión de la queja presentada por la abogada DANIELA TABARES CARVAJAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.142.105 y tarjeta profesional No. 250.987 del C.S. de la J., actuando en representación de la CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.,

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Conceder el recurso de reposición interpuesto por la abogada Daniela Tabares Carvajal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.47 Expediente Disciplinario No. 2018-719

UAE Junta Central de Contadores

Luz Myriam Fontecha Mateus

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, solicitud de recusación. Expediente número 2018-719, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUZ MYRIAM FONTECHA MATEUS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.716.735 de Velez-Santander y tarjeta profesional T-14078, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar la solicitud de recusación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Enrique Castiblanco Bedolla
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269336

4.48 Expediente Disciplinario No. 2019-249

ICBF

Esperanza Prada Daza
Oscar Javier Villalba Rodríguez

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación. Expediente número 2019-249, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos ESPERANZA PRADA DAZA identificada con cédula de ciudadanía No. 39.523.513 de Bogotá D.C, tarjeta profesional No. 34803-T y OSCAR JAVIER VILLALBA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 79.729.284 de Bogotá D.C, con ocasión del informe presentado por la Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad ROCÍO GÓMEZ RODRÍGUEZ del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la vinculación de contador público Oscar Javier Villalba Rodríguez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.49 Expediente Disciplinario No. 2018-025

UAE Junta Central de Contadores

Carlos Alfonso Cerón Rodríguez

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio. Expediente número 2018-025, en el cual se encuentra involucrado el contador público CARLOS ALFONSO CERÓN RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.265.264 y tarjeta profesional N° 131448-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de inspección y vigilancia del a UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Conceder el recurso de reposición presentado por el contador público Carlos Alfonso Cerón Rodríguez, contra la Resolución No. T-000-0968 de fecha 04 de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269337

4.50 Expediente Disciplinario No. 2018-462

Consejo Nacional Electoral

Edgar Efrén Rosero Díaz

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-462, en el cual se encuentra involucrado el contador público EDGAR EFRÉN ROSERO DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.696.592 de Montería y T.P. No. 46376-T, con ocasión del informe presentado por la Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral Lena Hoyos González.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-462, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.51 Expediente Disciplinario No. 2018-033

UAE Junta Central de Contadores

Yolanda Castillo Melo

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-033, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública YOLANDA CASTILLO MELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.950.779 y tarjeta profesional No. 22171-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la contadora pública Yolanda Castillo Melo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.52 Expediente Disciplinario No. 2018-811

UAE Junta Central de Contadores

Oscar Yovany Gómez García

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-811, en el cual se encuentra involucrado el contador público OSCAR YOVANY GÓMEZ GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 84.458.496 de Chocontá

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269338

(Cundinamarca) y tarjeta profesional 134868-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a el contador público Oscar Yovany Gómez García, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz
Rafael Franco Ruíz

4.53 Expediente Disciplinario No. 2018-761

UAE Junta Central de Contadores

Diana Milena Gallego Perez

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-761, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública DIANA MILENA GALLEGO PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.184.067 de Itagüí, Antioquia y tarjeta profesional No. 179575 -T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la contadora pública Diana Milena Gallego Pérez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.54 Expediente Disciplinario No. 2018-547

Marco De Jesús Orozco Quiceno

Jorge Hernán Medina González
Juan Carlos Valencia Arbeláez

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-547, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos JORGE HERNÁN MEDINA GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.073.803 y tarjeta profesional No. 138.081-T y JUAN CARLOS VALENCIA ARBELÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.065.764 y tarjeta profesional No. 128.128-T, con ocasión de la queja presentada por el señor MARCO DE JESÚS OROZCO QUICENO en su condición de copropietario del Edificio Altos de la Suiza P.H.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269339

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a los contadores públicos Jorge Hernán Medina González y Juan Carlos Valencia Arbeláez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.55 Expediente Disciplinario No. 2018-427

Gustavo Flórez Nieto

Marisol Ríos Romero
Raúl Josías Cuero Valencia

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2018-427, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos MARISOL RIOS ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.499.882 de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 103977-T y RAÚL JOSIAS CUERO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.173 de Cali (Valle del Cauca) y tarjeta profesional 21042-T, con ocasión de la queja presentada por el señor GUSTAVO FLÓREZ NIETO, en calidad de revisor fiscal del CENTRO COMERCIAL LA CASONA PLAZA P.H.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.56 Expediente Disciplinario No. 2018-167

Francisco Javier Lozano Solorzano

Yesid Orlando Perdomo Guerrero

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2018-167, en el cual se encuentra involucrado el contador público YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 12.104.794 y tarjeta profesional No. 12855-T, con ocasión de la queja presentada por señor FRANCISCO JAVIER LOZANO SOLORZANO, en calidad de consejero principal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA – COMFAMILIAR HUILA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, rechazar el recurso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269340

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.57 Expediente Disciplinario No. 2018-832

UAE Junta Central de Contadores

José Humberto Gómez Sánchez

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto decide solicitud de nulidad. Expediente número 2018-832, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 11.251.158 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 5263-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.58 Expediente Disciplinario No. 2019-320

Ricardo Rodríguez Barrero

Jorge Enrique Rodríguez
Judi Esperanza Cadena

El Dr. LEONARDO VARPON GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación. Expediente número 2019-320, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas YUDI ESPERANZA CADENA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.554.065 y tarjeta profesional No. 125769-T y Jorge Enrique Rodríguez Lozano, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.088.804 y Tarjeta profesional No. 128348-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la vinculación de la contadora pública Yudi Esperanza Cadena Rodríguez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269341

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.59 Expediente Disciplinario No. 2019-412

UAE Junta Central de Contadores

Erwin García Calvo

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2019-412, en el cual se encuentra involucrado el contador público ERWIN GARCÍA CALVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.295.831 y tarjeta profesional No. 19143-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del expediente disciplinario No. 2019-412, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.60 Expediente Disciplinario No. 2018-090

Lizzy Cortes Soto

Luz Adriana Rubio Villada

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-090, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUZ ADRIANA RUBIO VILLADA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.165.309 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 186327-T, con ocasión de la queja presentada por la señora LIZZY CORTES SOTO en calidad de representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL PORTA DEL PINAR 4 P.H..

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo definitivo del expediente disciplinario No. 2018-090, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269342

4.61 Expediente Disciplinario No. 2018-268

Claudia Liliana Neira Núñez

José Humberto Castellanos
Caicedo

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-268, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ HUMBERTO CASTELLANOS CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.233.009 de Manizales, Caldas y tarjeta profesional No. 54189-T, con ocasión de la queja presentada por la señora CLAUDIA LILIANA NEIRA NÚÑEZ, en calidad de presidente del Consejo de Administración del Conjunto Residencial Santillana P.H.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-268, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.62 Expediente Disciplinario No. 2018-726

Diana Paola Cortes Escamilla

Carlos Fernando Meza Solís

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-726, en el cual se encuentra involucrado el contador público CARLOS FERNANDO MEZA SOLÍS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.546.000 y Tarjeta Profesional No. 29059-T, con ocasión de la queja presentada por la doctora DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA, en condición de Coordinadora GIT de Actuaciones Administrativas de la dirección de Inspección y Vigilancia de COLDEPORTES.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-726, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedolla

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269343

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

4.1 Expediente Disciplinario No. 2018-468

Lady Laura Chicué

Rodolfo Salazar Correa

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-468, en el cual se encuentra involucrado el contador público RODOLFO SALAZAR CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.235.900 y tarjeta profesional 117271-T, con ocasión de la queja presentada por la señora Lady Laura Chicué Arias en calidad de quejosa.

Analizada la ponencia presentada, el ponente, decide retirarla para un mayor análisis.

4.2 Expediente Disciplinario No. 2018-507

De oficio

Rocío Cárdenas Jiménez
Raúl Virgilio Alarcón Parra
Ernst & Young Audit S.A.S

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-507, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos ROCÍO CÁRDENAS JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.017.010 de Bogotá y tarjeta profesional N° 57110-T, RAÚL VIRGILIO ALARCÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.314.784 de Bogotá y tarjeta profesional N° 28021-T y la sociedad de contadores públicos ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S identificada con NIT 860.008.890-5 e inscripción profesional No. 530, con ocasión de la apertura adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el ponente, decide retirarla para un mayor análisis.

4.3 Expediente Disciplinario No. 2018-014

Luis Alejandro Rocha
Sandra María Fonseca Urrea

Marlene Consuelo Rodríguez Ramírez

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-014, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARLENE CONSUELO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.225.217 de Bogotá y T.P. No. 198097 – T, con ocasión de la queja presentada por los señores Luis Alejandro Rocha Rodríguez y Sandra María Fonseca Urrea, en calidad de representantes legales de las empresas A&C Consultoría y Servicios S.A.S. y A&C Networks S.A.S

Analizada la ponencia presentada, el ponente, decide retirarla para un mayor análisis.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269344

4.4 Expediente Disciplinario No. 2017-132

Diva Enriquez
José Joaquín Alape

Nubia Doris Morales Ruíz

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio. Expediente número 2017-132, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública NUBIA DORIS MORALES RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.660.481 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 20.757-T, con ocasión de la queja presentada por los señores DIVA ENRIQUEZ y JOSÉ JOAQUÍN ALAPE M., en calidad de copropietarios del Conjunto Residencial ADARVES DEL SALITRE

Analizada la ponencia presentada, el ponente, decide retirarla para un mayor análisis.

4.5 Expediente Disciplinario No. 2017-280

UAE Junta Central de Contadores

John Jairo Castaño Álvarez

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2017-280, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOHN JAIRO CASTAÑO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.099.005 de Medellín, Antioquia y tarjeta profesional No. 37342-T, con ocasión del informe presentado por el Grupo de Gestión Misional – Registro de la UAE – Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el ponente, decide retirarla para un mayor análisis.

4.6 Expediente Disciplinario No. 2018-102

UAE Junta Central de Contadores

Luis Hernán Lizarazo Aranguren

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-102, en el cual se encuentra involucrado el contador público LUIS HERNÁN LIZARAZO ARANGUREN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.485.693 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 91897-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el ponente, decide retirarla para un mayor análisis.

QUINTO PUNTO

PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante esta sesión se trataron diferentes a saber:

El dignatario Leonardo Varón le sugiere al Director, que el grupo de inspección y vigilancia, pudiera revisar el trabajo que están realizando los revisores fiscales en las diferentes Cámaras de Comercio y Cajas de Compensación Familiar, por cuanto en los últimos días

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269345

se ha hablado de este tema ya que han destituido a directores de las Cámaras de Comercio y administradores de las Cajas de Compensación.

Frente a lo anterior, el dignatario Enrique Castiblanco pregunta si para el grupo de inspección y vigilancia existe un mapa de aseguramiento y un plan anual de auditorías, respecto a esto el Director manifiesta que si existe un plan de trabajo que incluso se ha mostrado a nuestro Tribunal Disciplinario.

En otro tema, el Presidente propone que se realice una sesión extraordinaria a efectos de evacuar expedientes como: terminaciones, vinculaciones y acumulaciones, la cual se puede realizar el 6 de agosto, propuesta que es aprobada por unanimidad.

De otra parte, el Director indica que el 6 de octubre de 2020, se realizará la rendición de cuentas de la entidad, la cual se realizará de manera virtual y se está buscando un convenio con el SENA para poder llegar a más personas, puesto que ellos tienen una plataforma muy robusta para realizar el evento de esta manera.

Se suscribió un convenio con la Agencia Nacional Digital, a efectos de fortalecer el tema de registro de nuestra entidad y realizar el proceso de interoperabilidad con las demás entidades estatales.

Además, se realizó una alianza con el SENA, IMPULSA, CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, DIAN, FENALCO, CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, a efectos de buscar una sensibilización a nuestra comunidad contable en temas relativos a estándares internacionales, se va a realizar mediante Facebooklive y la plataforma del SENA.

Finalmente, se está realizando la contratación de los instrumentos archivísticos, los cuales son exigidos por la Función Pública el FURAC, para la adecuada administración de todos nuestros expedientes disciplinarios.

El dignatario Leonardo Varón García, solicita que se busque la manera que los contratistas que participan en las áreas misionales puedan tener acceso a la normatividad aplicable, ya que en las investigaciones disciplinarias estamos revisando conductas de hace 2 años las cuales le son aplicables normatividad de esa fecha y no necesariamente la actual, lo que hace necesario que en la entidad existan libros y bases de datos que den claridad a los contratistas respecto de lo anterior.

Además, indica que, en diferentes situaciones en las visitas de inspección y vigilancia, donde están solicitando los papeles de trabajo que soportan las auditorías realizadas y los documentos que prueban su trabajo como revisores fiscales, lo anterior supone un riesgo para la UAE Junta central de Contadores, ya que los papeles de trabajo del contador público solamente se puede solicitar por una autoridad, como por ejemplo el Tribunal Disciplinario, situación que preocupa frente a la reserva de la información de los terceros.

Frente a lo anterior, el Director presenta un informe de la manera como se están realizando las visitas de inspección y vigilancia; en cuanto al tema de la normatividad se está buscando el convenio con la plataforma Vlex para poder mitigar esta situación.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 39

269346

El dignatario Enrique Castiblanco, menciona que, a partir de la inquietud de Leonardo Varón, el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, plantea unas facultades que tiene la Junta Central de Contadores, por lo tanto, en su entender, esas facultades de inspección también se deben verificar que se ejerza el cumplimiento las normas para el ejercicio profesional, es por ello que, se debe evaluar cuál es la facultad de inspección que otorga la Ley 43 de 1990 y el alcance de la Unidad para solicitar este tipo de pruebas.

Frente a lo anterior, el Dignatario Jesús María Peña, indica que los papeles de trabajo para los revisores los deben mostrar a las autoridades en la forma como la ley lo hubiere dicho y en relación con los temas que este vigilando o solicitado.

Siendo la 1:30 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2126 del 23 de julio de 2020.


CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
Presidente Tribunal Disciplinario


JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario del Tribunal Disciplinario